

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 250 - 2018- MDLV

La Victoria, 22 de marzo del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 083-2018-MDLV/A de fecha 22 de marzo del 2018 emitido por el Despacho de Alcaldía disponiendo la elaboración de la Resolución de Alcaldía que designe la Comisión Evaluadora para cubrir nueve plazas de acuerdo al ROF; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Memorando N°083-2018-MDLV/A de fecha 22 de marzo del 2018, el despacho de Alcaldía dispone proyectar el acto resolutivo mediante el cual se designe al Comisión de Evaluación para cubrir nueve (9) plazas de jefaturas de la Municipalidad Distrital de La Victoria las mismas que se encuentran actualmente cubiertas a través de la Resolución respectiva y teniendo en consideración que en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones –ROF- no están considerados como cargos de confianza; en consecuencia, corresponde designar a la mencionada Comisión para que aplicando las normas sobre la materia cumpla con el encargo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Evaluadora que se encargará de realizar –de acuerdo a ley y al Reglamento de Organización y Funciones – ROF-de la Entidad edil- las acciones necesarias para cubrir las nueve (9) plazas de Jefaturas que actualmente vienen siendo ocupadas mediante resolución de designación; la misma que estará integrada por:

- | | |
|--|--------------|
| ▪ Jefe de Personal | - Presidente |
| ▪ Jefe de la División de Seguridad y Ciudadana y Policía Municipal | - Miembro |
| ▪ Jefe de la División de Planificación y Racionalización. | - Miembro |

ARTICULO SEGUNDO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a los integrantes de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Jefatura de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Lic. Adm. *Arceño Lobato Centurión*
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL A QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.
C. Y. P. R. U. C. H.
Sra. Cruz Y. Rujiche Salazar
26/03/18
FEDATARIA